

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
104
FECHA
16 MAYO 2017
ROL S.I.I.
1355-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 201632083 de fecha 22-12-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 201700031892 de fecha 04/05/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 17,95 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje LOS CONQUISTADORES N° 1493 -----, Lote N° 437 , Manzana D1 Localidad o Loteo MIRADOR DEL MAIPO 4ª ETAPA D . Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BERNARDA DE LAS MERCEDES SANHUEZA MORA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCELO CRISTOBAL LEPIN ALONSO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	60,28 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	_____
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN	17,95 M2
CALIFICACIÓN	C3
SUP. TOTAL	78,23 M2

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Christian Danilo Sepúlveda Maluenda, Rut 10.267.012-4, propietario del inmueble con dirección en Lds conquistadores N° 1491, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde común Oriente por 3.65 m de longitud. Notario Público Andrés Vega Alvarado, 4ta Notaría Puente Alto, Santiago.

JGO / kta

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES